

Santa Fe, 28 de agosto de 2017

VISTO el Expte. CD N° 109/17, caratulado: **Evaluación de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que los integrantes de este Cuerpo han analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

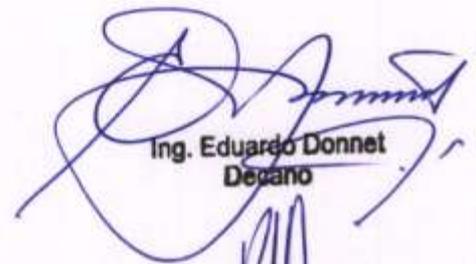
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, destinada a realizar la Primera Evaluación de Carrera Académica del docente **BORLLE, Eduardo Juan Rómulo (DNI N° 12.565.645 - Legajo UTN N° 31234)** en la asignatura **Construcciones Metálicas y de Madera** correspondiente al Área **Estructuras** de la especialidad **Ingeniería Civil** con el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con UNA (1) Dedicación Simple**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Regístrese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 418

FRSF
DAGI
RHR
EID


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión